

capital social de 3.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en calle Martina, 30, Aldeanueva de Ebro (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Félix Bretón Ruiz, Secretario: Gregorio Bretón Ruiz, Vocales: Andrés Bretón Ruiz y Félix Bretón Martínez.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 27 de febrero de 1991.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**9260** RESOLUCION de 1 de marzo de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 42 TA/3, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 42 TA/3, tipo bastidor, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Renault». Modelo: 97-54 TA. Versión: 4RM.

Marca: «Renault». Modelo: 103-52 Export. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8910.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 1 de marzo de 1991.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**9261** RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.963, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.963, denominada «Sierra del Cuera», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera e industrias lácteas, tiene un capital social de 2.400.000 pesetas y su domicilio se establece en Carreña-Cabrales (Asturias) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, Antonio Joaquín da Rosa; Secretario, Juan Vicente Vallinez Herrero, y Vocales, María Dolores Vallinez Herrero y José Manuel Vallinez Herrero.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 7 de marzo de 1991.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**9262** RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.965, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.965, denominada «Cano Carmona», cuya duración

será indefinida y que tiene por objeto social producción ganadera, tiene un capital social de 750.000 pesetas y su domicilio se establece en Doctor Gómez Aguado, 3; tercero, 2 (Córdoba) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, Francisco Cano Carmona; Secretario, Antonio Cano Carmona, y Vocal, Ana Cano Carmona (Tesorera).

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 7 de marzo de 1991.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**9263** RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/3795/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña Carmen Jiménez Cristóbal, el recurso contencioso-administrativo número 1/3795/1989, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 15 de abril de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	103,225	103,535
1 ECU .....	126,966	127,348
1 marco alemán .....	61,499	61,683
1 franco francés .....	18,228	18,282
1 libra esterlina .....	184,205	184,759
100 liras italianas .....	8,305	8,329
100 francos belgas y luxemburgueses .....	299,267	300,167
1 florín holandés .....	54,587	54,751
1 corona danesa .....	16,066	16,114
1 libra irlandesa .....	164,510	165,004
100 escudos portugueses .....	70,989	71,203
100 dracmas griegas .....	56,748	56,918
1 dólar canadiense .....	89,745	90,015
1 franco suizo .....	72,694	72,912
100 yens japoneses .....	76,520	76,750
1 corona sueca .....	17,070	17,122
1 corona noruega .....	15,829	15,877
1 marco finlandés .....	26,120	26,198
100 chelines austriacos .....	873,825	876,451
1 dólar australiano .....	80,567	80,809